

Madrid, 2 de marzo de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que, con fecha 1 de marzo de 2012, la agencia DBRS ha asignado calificaciones crediticias a Banco Pastor S.A., Targobank S.A. y Banco Popular Portugal S.A., como entidades participadas de Banco Popular Español S.A.

Los rating asignados a Banco Pastor son de A high y R1 middle en el largo y corto plazo, respectivamente. Igualmente, los ratings de Targobank S.A. son de A high y R1 middle en el largo y corto plazo. Ambas calificaciones se sitúan en línea con las de Banco Popular Español S.A..

Los ratings asignados a Banco Popular Portugal son de A low y R1 middle en el largo y corto plazo, respectivamente. Estas calificaciones se sitúan dos *notches* por debajo de las de Banco Popular Español S.A. en la medida en la que incorporan el impacto del diferencial de las calificaciones soberanas de España y Portugal.

Las perspectivas asignadas a las tres entidades son las mismas que las de Banco Popular Español S.A., y sitúan las calificaciones en alerta negativa por la integración de Banco Pastor S.A.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración